



DECRETO N° **0414**

NEUQUÉN, 24 ABR 2002

El Registro N° 0143/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la presentación efectuada por el Presidente del Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma se solicita la adscripción de la agente NÉLIDA BEATRIZ TORRES al Bloque del Partido Justicialista del Concejo Deliberante;

Que por Informe N° 215/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se adscriba desde esta Municipalidad al Bloque del Partido Justicialista del Concejo Deliberante a la agente TORRES NÉLIDA BEATRIZ, L.P. N° 4564, D.N.I. N° 11.383.962, Categoría 21, a partir de su notificación y por el término de la gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios; al finalizar la misma deberá reintegrarse en la División Administración Contable -Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** la adscripción desde este Municipio al Bloque del ----- Partido Justicialista del Concejo Deliberante, a la agente TORRES NÉLIDA BEATRIZ, L.P. N° 4564, D.N.I. N° 11.383.962, Categoría 21, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios. Al finalizar la misma deberá reintegrarse en la División Administración Contable -Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por ...//2º

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

...//2°  
Informe N° 215/02.-

**Artículo 2°) TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y  
----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3°)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario  
----- de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 4°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-  
mente **ARCHÍVESE**.-



EB  
ES COPIA

FDO) QUIROGA  
INAUDI.-

*[Handwritten Signature]*  
MARIA LUISA HERNANDEZ  
Directora Municipal de Despacho  
Geo. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Nequén